



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
25/07/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 959099H - OM2024/15

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

El ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN Y HACIENDA ha solicitado la contratación de **REFORMA DEL VALLADO SUROESTE DEL CEIP MEDITERRANEO, AVDA. DEL VIVERO, S/N 30370 CARTAGENA** con un presupuesto base de licitación de 105.611,61 euros (21 % de I.V.A. Incluido) y un plazo de ejecución de DOS MESES (2), a contar desde la firma de la comprobación del replanteo.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público (en adelante, LCSP), se ha emitido informe de fecha 9 de julio de 2024 por el servicio proponente del contrato, en el que se justifica que este contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, detallando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como informe de no división en lotes, en los siguientes términos:

INFORME DE NECESIDAD:

"La necesidad que se pretende satisfacer es la mejora del vallado en la zona este de la parcela del centro educativo, y por tanto está incluida en las competencias propias de este municipio, recogidas en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, por ello este contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad local"

INFORME NO DIVISIÓN EN LOTES:

"La obra objeto del contrato no es susceptible de división en lotes por tratarse de una obra completa, por lo que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría o haría imposible la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico"

Consta en el expediente que el proyecto de la obra ha sido aprobado por Decreto de fecha 17 de julio de 2024 por órgano competente. Con carácter previo a la aprobación del expediente de contratación consta el replanteo del proyecto, de fecha 10 de julio de 2024, en el que se ha comprobado la realidad geométrica de la obra. Así mismo consta la disponibilidad de los terrenos para su normal ejecución de fecha 10 de julio de 2024.

Al expediente se incorporará el pliego de prescripciones técnicas y el de las cláusulas administrativas particulares que hayan de regir el contrato.

Deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO

I.- Iniciar el expediente para la contratación de **REFORMA DEL VALLADO SUROESTE DEL CEIP MEDITERRANEO, AVDA. DEL VIVERO, S/N 30370 CARTAGENA**, en tramitación ordinaria por **procedimiento abierto simplificado** previsto



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
25/07/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA D2T9 C2P3 EFAT YNQQ

Resolución Nº 17160 de 25/07/2024 "OM2024/15 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE" - SEGRA 472081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
25/07/2024



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

en el artículo 159 de la LCSP, debiendo publicar esta resolución en el perfil del contratante en cumplimiento del artículo 116.1 del mismo texto legal.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
25/07/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA D2T9 C2P3 EFAT YNQQ

Resolución Nº 17160 de 25/07/2024 "OM2024/15 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE" - SEGRA 472081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2